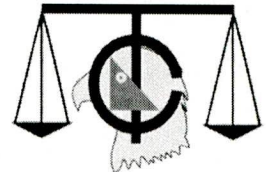




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 23 DIC 2020

VISTO: el Decreto provincial N° 1781/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante lo establecido en el artículo 1° del Decreto del Visto, en adhesión al Decreto Nacional N° 1010/2020, se declaró asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2020 para el personal de la Administración Pública.

Que atento la motivación expresada, el Plenario de Miembros considera pertinente declarar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2020 para el personal dependiente de este Organismo de Control.

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, no suscribe la presente de acuerdo a lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 189/2020.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inciso b) y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia, los días 24 y 31 de diciembre de 2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 195 /2020



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal en Materia
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

